

ACTA DE REINICIO Nº 02

CONTRATO N° CI-1605-2024 DEL 08 DE NOVIEMBRE de 2024

ENTIDAD:	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA ADMINISTRATIVOS 2024.
IDENTIFICACIÓN	NIT 901.884.328-1
OBJETO DEL	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y
CONTRATO:	FINANCIERA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y OTROS ASOCIADOS A ESTE, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
VALOR:	OLUMENTOS VEINTIGUATOS MULCONES
	QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$ 524. 980. 400,00)
CDP N°	756 de 28 de junio de 2024
CRP N°	6000 del 06 de noviembre de 2024
PLAZO INICIAL:	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.
FECHA SUSPENSIÓN	28 de febrero de 2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN	Del 28 de febrero de 2025 al 21 de abril de 2025
FECHA DE REINICIACIÓN	22 de abril de 2025

Entre los suscritos a saber, YESID GONZÁLEZ PERDOMO, identificado con cedula de ciudadanía N° 80.218.680, en su calidad de SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL y quien actúa como Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios, y por la otra, OSVALDO JOSÉ VILLALOBOS CORTINA, identificado con cedula de ciudadanía N° 73.111.404 de Cartagena, actuando como Representante Legal de UNION TEMPORAL INTERVENTORIA ADMINISTRATIVOS 2024, identificado con NIT. 901.884.328-1, quien actúa como CONTRATISTA, nos hemos reunido con el fin de suscribir el ACTA DE REINICIO del Contrato No. CI-1605-2024, celebrado entre las partes.

Este reinicio empieza desde el 22 de abril de 2025 y dará fin a la suspensión acordada en el acta firmada el día 28 de febrero de 2025, lo anterior teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA suscribió contrato No. CI-1605-2024, con UNION TEMPORAL INTERVENTORIA ADMINISTRATIVOS 2024, con el objeto de: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y OTROS ASOCIADOS A ESTE, EN LAS







INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.".

Que dicho contrato finalizaba inicialmente el 31 de diciembre de 2024; no obstante, por solicitud del contratista y teniendo en cuenta que el contrato contaba con recursos disponibles y en virtud de garantizar la prestación del servicio se consideró conveniente suscribir prórroga del presente convenio por un (1) mes y veintiocho (28) días, es decir hasta el 06 de marzo 2025

Que a solicitud del contratista se suscribió el acta No. 1 para suspender el contrato No. CI-1605-2024, desde el 28 de diciembre de 2024 al 06 de enero de 2025 y se reinició a partir del 07 de enero de 2025 y por otro lado también a solicitud del contratista se suscribió acta de suspensión No. 2 desde 28 de febrero de 2025 al 21 de abril de 2025 y se reinició a partir del 22 de abril de 2025.

Que, en virtud de lo anterior las partes,

ACUERDAN

Primero: Reiniciar el Contrato N° CI-1605-2024, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y OTROS ASOCIADOS A ESTE, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.", a partir del día 22 de abril de 2025.

Segundo: El Contratista reportara a la Compañía aseguradora la novedad y se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas al Contratante para su revisión y aprobación.

La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexará al expediente del mismo.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por las partes a los 22 del mes de abril de 2025.

Supervisor.

Interventor.

YESID GONZÁLEZ PERDOMO Secretario de Educación Dptal

OSVALDO JOSÉ VILLALOBOS CORTINA Unión temporal interventoría administrativos 2024

PROYECTÓ: MARIA LUCÍA GRUBERT - SECRETARIA EJECUTIVA SED

@magdalenaGober





